



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1226
DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL, 01 AGO. 2013

VISTOS :

A) La Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2013.
B) El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2012.

C) Las Bases Administrativas de la propuesta Pública “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”.

D) El Memorandum N°199, del 25 de abril de 2013, del Concejo Municipal, que nomina al Concejal Sergio Paredes Montoya para integrar la comisión que efectuará la evaluación de Bases del Llamando a Licitación para la confección de los Uniformes.

E) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta, de fecha 29/07/2013, con la providencia del Sr. Alcalde.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta para la materialización de la propuesta pública “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”, (Femenino) a la empresa María Teresa Rail Cornejo, por un monto de \$ 5.519.963 (cinco millones quinientos diecinueve mil novecientos sesenta y tres pesos). Iva Incluido.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que caucciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la entrega y supervisión de la propuesta pública “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”, a la Jefe de Finanzas y Personal.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JFAO/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL